

SISTEMAS CONTABLES COMPUTARIZADOS

Aportado por: Marta Lilian Linares Rivera - liredondo@hotmail.com

Indice

[1. Tratamiento contable de los software.](#)

[2. Costos de modificación de los programas informáticos existentes.](#)

[3. Deterioro de los software](#)

1. Tratamiento contable de los software.

Valuación y registro

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física que se tiene para ser utilizado en la producción o suministro de bienes o servicios, para ser arrendado a terceros o para funciones relacionadas con la administración de la entidad. Un activo es un recurso:

- a) Controlado por la empresa como resultado de sucesos pasados, y
- b) Del que se espera obtener, en el futuro, beneficios económicos para la entidad.

Se ha de reconocer un activo intangible en los estados financieros, cuando.

- a) Es probable que los beneficios económicos futuros, que se han atribuido al mismo, lleguen a la empresa, y
- b) El costo del activo pueda ser medido de forma fiable.

Definiciones

- Amortización: es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo intangible entre los años de su vida útil estimada.
- Desarrollo: es la aplicación de los resultados de la investigación a un plan o diseño en particular para la producción de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, antes del comienzo de su producción o uso comercial.
- Investigación: es el estudio original y planificado, emprendido con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

Características que debe cumplir un bien para ser considerado como activo intangible.

Los párrafos 10 – 17 de la NIC 38, menciona tres características esenciales:

1. Identificabilidad:

Un activo intangible puede ser identificado claramente y de manera separable, siempre que la empresa pueda alquilarlo, venderlo, cambiarlo o distribuir los beneficios económicos futuros, atribuibles a tal activo.

2. Control

Una empresa controlará un determinado activo siempre que tenga el poder de obtener los beneficios económicos futuros que procedan de los recursos subyacentes en el mismo, y además pueda restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios. En lo que concierne, una empresa puede controlar sus beneficios futuros si los tiene protegidos con las leyes que son exigibles ante la justicia.-

3. Beneficios económicos futuros.

Entre los beneficios que pueden proceder de un activo intangible se incluyen los ingresos procedentes de la venta de productos o servicios, los ahorros de costos y otros rendimientos que se deriven del uso del activo por parte de la empresa.

Reglas de valuación.

- a. Software adquirido

Cuando el software es adquirido por la empresa, la medición debe hacerse a su costo histórico de adquisición.

El costo histórico de adquisición comprende su precio de compra incluyendo los aranceles o los impuestos que gravan la adquisición y que no sean recuperables por parte de la empresa, y todos los desembolsos directamente atribuibles a la preparación del activo para el uso al que va destinado.

b. Software desarrollado

Cuando el software es desarrollado internamente, la medición inicial debe hacerse a su costo de producción, es decir, la suma de los desembolsos incurridos, desde el momento en que el momento cumple las condiciones para su reconocimiento.

b.1. Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible, de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.

b.2. Su intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

b.3. Su capacidad de utilizar o vender el activo intangible.

b.4. La forma en que el activo vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro.

b.5. La disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo.

b.6. Su capacidad para evaluar, de forma fiable, el gasto atribuido al activo intangible durante su desarrollo.

c. Amortización De Los Activos Intangibles

c.1. Amortización.

Según la NIC- 38 en su párrafo 79 establece la vida útil de un activo intangible no puede exceder de veinte años, contados desde el momento en que el elemento está disponible para el uso al que va destinado, lo cual se justifique técnicamente.

Para establecer la vida útil de un activo intangible, es necesario considerar muchos factores tales como:

a) El uso esperado del activo por parte de la empresa, así como si el elemento podría ser gestionado de forma eficiente por otro equipo distinto;

b) Los ciclos típicos de vida del producto, así como la información pública disponible sobre estimaciones de la vida útil, similares de activos que tenga una utilización parecida;

c) La incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica o de otro tipo;

d) La estabilidad de la industria en la que se va a operar el activo, así como los cambios en la demanda de mercado para los productos o servicios fabricados con el elemento en cuestión. Asimismo, dada la experiencia actual de los cambios rápidos en la tecnología, tanto los programas computarizados como la obsolescencia tecnológica, por lo tanto su vida útil es corta.

Por lo que establecer la vida útil de un software se debe de tomar en cuenta los cambios a que se hace referencia en el párrafo anterior, ya que constantemente se están desarrollando nuevos programas y/o mejorando los ya existentes, actualizando las versiones de los que se encuentran en el mercado, lo que vuelve obsoletos o deficientes a los programas que se están utilizando. Por lo que se considera que la vida útil de éstos se pueden estimar en períodos muy cortos de tiempo, esto debido a la incidencia ocasionada por la obsolescencia técnica.

c.2. Método de Amortización

El método de amortización utilizado debe reflejar el patrón de consumo y de utilización, por parte de la empresa, de los beneficios económicos derivados del activo; si esto no puede ser determinado de forma segura, debe adoptarse el método lineal de amortización (línea recta). La cuota de amortización calculada deber ser cargada como gasto del período.

Es de señalar, que tanto el período como el método de amortización utilizados deben ser objeto de revisión como mínimo, al final de cada período contable, con el objeto de efectuar las modificaciones necesarias, en el período y en el método de amortización, por los efectos que se produzcan en las cuotas de amortización del período en el que se detecten y en los posteriores, los

cuales deben ser tratados como cambios en las estimaciones contables, según lo establecido en la NIC 8.

Registro contable

1. Tratamiento por punto de referencia

Según la NIC 38, el reconocimiento por punto de referencia se refiere al registro del intangible a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumulado que le hayan podido afectar.

Pda. No. x1

IVA Crédito Fiscal	\$ xx	
Activos intangibles	x	
Softwares		
Efectivo		\$ xxx

V/ registro inicial por la adquisición

De software

Pda. No. X2

Gastos de administración	\$ xx	
Amortización del software		
Gastos de venta		xx
Amortización del software		
Amortización acumulada		\$ xxx

Software

V/Registro del gasto por amortización

2. Tratamiento Alternativo Permitido

Este se aplica al activo después de haberlo reconocido por su costo de adquisición o producción, este tratamiento se hará tomando en cuenta un mercado activo.

Tras el reconocimiento inicial los elementos de los activos intangibles deben ser contabilizados por sus valores revaluados, esto significa que deben ser llevados contablemente menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor de activo. Con posterioridad a la revaluación.

En lo que respecta a los software el tratamiento alternativo no tendría mayor aplicabilidad, ya que debido a los avances tecnológicos, la vida útil de estos es cada vez más corta, pues son utilizados por cortos períodos y luego van cayendo en obsolescencia y es necesario adquirir un nuevo software o hacer ajustes bastante drásticos al desarrollado para acoplarse a lo que se requiere en ese momento.

Caso Practico

A continuación se plantean los registros de las diferentes razones que se pueden generar en la contabilización de un software:

a. Contabilización Como Gasto

Se da cuando el software es desarrollado por la empresa, según la NIC 38, párrafo 42 establece que los desembolsos de la fase de investigación deben reconocer como gastos del período en el que se incurran, debido a que en la fase de investigación la empresa no puede demostrar que exista activo intangible alguno que pueda generar beneficios en el futuro.

El registro a efectuar por esta operación sería:

Pda. No. x

Gastos de investigación	\$ xxx	
Software		
Efectivo		\$ xxx

V/Registro de gastos incurridos en la Investigación de mercado para el desa-

rollo del software para el departamento x.

b. Contabilización De La Adquisición De Un Software

Los registros contables a desarrollar por dicha operación son los siguientes:

✓ Para efectuar la contabilización del Software al monto reconocido inicialmente.

Pda. No. x

IVA CREDITO FISCAL	\$ xxx	
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ xxx	
Software		
BANCOS		\$ xxx
Bancos Cuentas Corrientes		
V/Registro de la adquisición del Software XXX.		

✓ Registro de la Amortización del Costo del Software

Pda. No. x

GASTOS	\$ xxx	
Amortización		
AMORTIZACIÓN ACUMULADA		\$ xxx
Software		
V/Reconocimiento de la amortización Mensual del Software XXX.		

c. Contabilización De Un Software Desarrollado

Se registran todos los desembolsos realizados durante el desarrollo, los cuáles forman parte del costo del Activo los cuáles serán capitalizados y se reconocerán hasta el momento en el cual esté concluido el proceso de desarrollo del software.

Los registros contables a desarrollar por dichas operaciones son los siguientes:

Pda. No. x

CARGOS DIFERIDOS	\$ xxx	
Software desarrollado		
BANCOS		\$ xxx
Bancos Cuentas Corrientes		
V/Costos incurridos durante el Desarrollo del Software XXX.		

Pda. No. X .2

Activos Intangibles	\$ xxx	
Software desarrollado		
Cargos Diferidos		\$ xxx
Software desarrollado		
V/ Para registrar el software al monto De desarrollo, como activo intangible.		

Pda. No. x – 3

Gastos	\$ xxx	
Amortización del software		
Amortización acumulada		\$ xxx
Software		
V/Reconocimiento de la amortización		

Mensual del software

d. Contabilización De Un Software Arrendado

d.1. Contabilización del Arrendamiento en los Estados Financieros del Arrendatario.

Al inicio del arrendamiento financiero, éste debe reconocerse, en el balance de situación general del arrendatario, registrando un activo y un pasivo del mismo importe, igual al valor razonable del bien alquilado, o usará, será la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si se puede determinar, de lo contrario será la tasa de interés incremental, de los préstamos del arrendatario.

Ejemplo: Por medio de un contrato de arrendamiento financiero se adquiere un lote de computadoras y un software contable, para el procesamiento y generación de información contable de la empresa, arrendataria "X", el contrato estima cuotas de \$ 250.00 a una tasa del 12 % por un año.

$$VA = \frac{CUOTA [(1 + i)^n - 1]}{i (1 + i)^n}$$

Donde:

A: Valor actual	?
i: Tasa de interés	12 % \in 0.95 % mensual
n: Período de pago	1 año
R: Renta ordinaria	\$ 250.00

Cálculo de la cuota

$$VA = \frac{250.00 [(1 + 0.0095)^{12} - 1]}{i (1 + 0.0095)^{12}} \quad VA = \$ 2,822.68$$

Pda. No. x

Activos Adquiridos en Arrendamiento	\$ 2,822.68
Arrendamiento financiero	\$ 2,822.68
Equipo de computo	
Software contable	
Obligaciones por arrendamiento	\$ 2,822.68
Arrendamiento financiero	
Empresa "Y"	\$ 2,822.68
V/ del registro del contrato de arrendamiento	
Financiero celebrado con la empresa	
Arrendadora "Y".	

Es importante mencionar que el valor registrado en la cuenta "Obligaciones por arrendamiento" representa tanto la obligación a largo plazo en la proporción respectiva, este tipo de transacciones se deben contabilizar y presentar de acuerdo con su significado financiero esencial, y no solamente en consideración a su forma legal.

Cuotas De Arrendamiento

Cada una de estas cuotas constituyen respectivamente las cargas financieras o intereses por la utilización del tipo de financiamiento que presenta el arrendamiento financiero, y la redacción de la deuda; esto implica que cada una de las cuotas del arrendamiento han de ser divididas en dos partes que representan respectivamente las cargas financieras y la redacción de la deuda. El registro contable es el siguiente:

Partida No. X

Obligaciones por arrendamiento	\$ 223.18
Arrendamiento financiero	\$ 223.18
Empresa "Y"	

Efectivo		\$ 223.18
----------	--	-----------

V/ del pago de una cuota de arrendamiento Financiero en que se adquirió un lote de Computadoras y un software contable.

Partida No. X		
Crédito Fiscal IVA		\$ 3.49
Gastos Financieros	\$ 26.82	
Intereses	\$ 26.82	
Efectivo		\$ 30.31

V/ de los intereses por arrendamiento Financiero, inmersos en la cuota de Arrendamiento pagada.

Depreciacion

Para el arrendatario fiscalmente la depreciación no es aceptada como un gasto deducible que reduzca el impuesto sobre la renta a pagar; en cambio el gasto por el pago de cuotas a que da lugar el arrendamiento financiero si puede ser deducible.

La política de depreciación para activos arrendados debe ser coherente con la seguida para el resto de activos depreciables que se posean, y sino existe razonable certeza de que el arrendamiento obtendrá la propiedad del termino del plazo de arrendamiento, el activo debe depreciarse totalmente en el menor período de vida útil o en el plazo del arrendamiento, según cual sea menor.

En caso de que exista razonable certeza de que se obtendrá al finalizar el plazo del arrendamiento, entonces se debe depreciar en y durante la vida útil del activo.

Partida No. X		
Gastos de Administración	\$ 80.00	
Gastos de Venta		120.00
Depreciación de activos en arrendamiento		
Depreciación acumulada		\$ 160.00
Activos en arrendamiento	\$ 160.00	
Amortización acumulada		40.00
Activos en arrendamiento	\$ 40.00	

V/ del registro del cargo de depreciación de las computadoras y el software adquiridas en Arrendamiento financiero.

d.2. Contabilización del Arrendamiento en los Estados Financieros del Arrendador.

Según la Norma Internacional de Contabilidad (NIC – 17)

Concepto de arrendador:

- Se llama así a la persona natural o jurídica, quien conoce el uso o goce de una cosa ejecutada la obra o presta el servicio.

Párrafo No. 28

Los arrendadores deben reconocer los Activos que mantienen en Arrendamiento Financiero dentro del balance de situación general y presentarlos como una partida por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento.

Caso practico

Registros iniciales

Partida No. 1

Deudores por arrendamiento Financiero	\$ 1,000.00
---------------------------------------	-------------

Empresa "X"		
	Activos por arrendamiento Financiero	\$ 1,000.00

V/registro de activos en arrendamiento.

Partida No. 2		
Efectivo		\$ 253.49
Deudores por arrendamiento Empresa "X"	\$ 223.18	\$ 223.18
Débito Fiscal		3.49
Productos Financieros		\$ 26.82
Arrendamiento Financiero		

V/registro de la primera cuota amortización de capital e intereses.

2. Costos de modificación de los programas informáticos existentes.

En ocasiones, las empresas pueden necesitar incurrir en costos, de cuantía considerable, para modificar los sistemas de aplicaciones informáticos existentes, ejemplos claros de ello son: lo que se le llamó "Costo de los programas informáticos por el efecto 2000", y la adopción de una nueva unidad de cuenta, como el euro.

La necesidad de realizar modificaciones importantes en los programas informáticos puede dar lugar a que se presenten incertidumbres. De acuerdo con el párrafo 8 de la NIC 1 (revisada en 1997), se aconseja a las empresas informar, fuera del cuerpo principal de los Estados Financieros, acerca de los principales incertidumbres a las que se enfrentan por esta causa (por ej. dando una descripción de las actividades y gastos, tanto planeados para períodos futuros como ya realizados, relacionados con las modificaciones significativas de los programas informáticos).

Causas De Modificación

Cuando una empresa decide modificar los programas informáticos, se derivan por razones diferentes, entre las cuales pueden estar:

- Debido a la obsolescencia
- Debido a la ineficacia e ineficiencia con que desarrollan las operaciones
- Ampliación de estructura organizacional
- Debido a disposiciones legales
- Debido a nuevos requerimientos de la empresa.

Tratamiento Contable De Las Modificaciones De Los Programas Informáticos

El tratamiento contable que se pueda derivar de las modificaciones de los programas, o es decir, las erogaciones posteriores el costo inicial (esto se hace necesario para un mejor desempeño del programa informático). Estos desembolsos pueden ser considerados de dos formas:

- Cuando se considera un gasto

Los desembolsos posteriores, en los que se incurra tras la adquisición de un activo intangible o de su terminación por parte de la empresa, deben ser tratados como cargos al Estado de Resultados del período en el que se incurra en ellos, salvo que:

- a. Sea probable que tales desembolsos permitan a los programas informáticos producir beneficios económicos futuros, adicionales a los inicialmente previstos para el rendimiento normal del mismo, y
- b. Dichos desembolsos puedan ser medidos y atribuidos al activo de forma fiable. Los costos en los que se haya incurrido para recuperar o mantener los beneficios económicos futuros, que la empresa pudiera esperar del nivel originalmente evaluado de rendimiento de los sistemas de programas informáticos, deben ser reconocidos como gasto del período cuando, y sólo cuando, los trabajos de recuperación o mantenimiento se hayan llevado a cabo (por ej. para permitirlos funcionar como inicialmente se esperaba que lo hicieran, tras el cambio de milenio o la introducción del euro).

Fecha	Concepto	Debe	Haber
Xxx	Gastos de Operación Efectivo	xxxxxx	Xxxxxxx

- Cuando se considera como costo

Al modificar un programa informático y poderlo considerar como un costo capitalizable, es necesario que cumpla con las dos características siguientes:

- a. Sea probable que tales desembolsos permitan al activo generar beneficios económicos en el futuro, adicionales a los inicialmente previstos para el rendimiento normal del mismo, y además que
- b. Tales desembolsos puedan ser medidos y atribuidos al activo de forma fiable. Cuando se cumplen estas dos condiciones, el desembolso posterior a la compra debe ser añadido como mayor costo al valor en libros del activo intangible.

Revaluación

Otra forma de modificar el valor en libros de un activo intangible y sin tener que hacer salidas de efectivo es a través de la Revaluación; la NIC 38 en el párrafo 64 dice que el importe de la revaluación se fijará por referencia a un mercado activo. Aunque en la realidad es poco probable que exista un mercado activo para este tipo de activos como lo son los intangibles.

La revaluación no deberá ser selectiva, es decir, que si un activo ha sido revaluado todos los demás de su clase deberán ser revaluados, a menos que no exista un mercado activo para dichos elementos.

Es de recordar que una revaluación no precisamente implica un aumento en el valor del activo, ya que éste también puede disminuir.

- a. Si se incrementa el valor en libros

El incremento debe ser llevado a una cuenta de superávit por revaluación dentro del patrimonio neto. No obstante el incremento debe ser reconocido como ingreso del período en la medida que se exprese la reversión de un decremento de valor del mismo activo, que anteriormente se reconoció como una pérdida.

- b. Si se reduce el valor en libros

La disminución deberá ser reconocida como una pérdida del período. No obstante el decremento debe ser cargado directamente contra cualquier superávit de revaluación registrado previamente en relación con el mismo activo, siempre y cuando tal decremento no exceda al saldo de la cuenta de superávit por revaluación.

El Superávit por revaluación se considerará realizado cuando se produzca el retiro o se venda el activo, entonces éste podrá ser transferido a las ganancias retenidas, dicha transferencia no se realizará a través del Estado de Resultados.

Cuando un activo intangible ha sido revaluado, la amortización acumulada podrá tratarse de 2 formas:

- a. Ajustándola proporcionalmente en función del cambio experimentado por el valor en libros bruto antes de amortizaciones del activo, de forma que el valor en libros final para el activo intangible, tras la revaluación, sea igual al importe revaluado que se quiere conseguir.

b. Eliminéndola por compensación con el valor en libros bruto del activo, de forma que sea el saldo neto resultante el que se revalúa hasta el importe correspondiente.

Existen 2 alternativas que se pueden utilizar para contabilizar una valuación de un intangible después de su reconocimiento inicial:

✓ Tratamiento por punto de referencia

Tras el reconocimiento inicial, los elementos del activo intangible deben ser contabilizados por su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, que les hayan podido afectar.

✓ Tratamiento alternativo

Tras el reconocimiento inicial, los elementos de los activos intangibles deben ser contabilizados por sus valores revaluados, es decir, deben ser llevados contablemente por su valor razonable en la fecha de la revaluación, menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor del activo con posterioridad a la revelación.

Presentación En El Estado De Situación Financiera

Los activos intangibles aparecen en el Estado de Situación Financiera como el último grupo de los activos y su presentación es de la siguiente forma:

LA PIRAMIDE S.A. de C.V.

Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 200x

Activos Intangibles			\$ xxxx
Programas Informáticos	\$ xxx		
Patentes		x	
Derechos de Autor	xx		
Crédito Mercantil		xxx	
Total Activo			\$ xxxxxx

Caso Practico

La empresa La Pirámide S.A. de C.V. adquiere un programa para el área financiera, compuesta por los siguientes módulos:

- Contabilidad Financiera
- Control de Bancos
- Cuentas por Pagar
- Activos

Dicho programa está desarrollado con las herramientas gráficas de Oracle, Developer 2000 1.3.5. y opera con la base de datos Oracle Server Workgroup 2000.

El costo del programa es de \$5,500.00 y el precio de la licencia Oracle es de \$ 280.00 por usuario.

Para la implementación del programa la empresa dispone de dos usuarios. (Los precios no incluyen IVA).

Caso I

Cuando el costo se capitaliza

- Cuando la modificación realizada al Programa de Informática se contabiliza en la misma cuenta del registro inicial.

FECHA	CONCEPTO	Parcial	Debe	Haber
05/01/00	Partida No. 1			
	Programas Informáticos		\$6,060.00	
	Programas contables		787.80	
	IVA - CRÉDITO FISCAL			\$6,847.80

Bancos
 Banco x
 V/Compra de Programa Informático para el área
 financiera s/Ch No. xx.

31/12/00	Partida No. 2		
	Gastos de Administración	\$1,212.00	
	Amortización		
	Amortización acumulada		\$1,212.00
	Programas Informáticos		
	V/amortización correspondiente al año 2000.		

Datos para el cálculo de la Amortización

$\$6,060.00 / 5 = \$ 1,212.00$

EL 1 – 05 – 2002 la empresa adquiere los programas para el área comercial y para el área de recursos humanos, los cuáles junto al programa financiero conforman el sistema integrado de la empresa.

El programa para el área comercial tiene un precio de \$ 3,500.00 y está firmado por los siguientes módulos:

- Inventarios
- Facturación y ventas
- Cuentas por Cobrar

El programa para el área de Recursos Humanos se compone del módulo para la elaboración de planillas a un precio de \$750.00, además se requiere una licencia para un nuevo usuario por un valor de \$280.00

DATOS

Costo inicial	\$ 6,060.00
Menos	
Amortización Acumulada	1,616.00
Valor en libros	\$ 4,444.00
Más	
Modificación	4,530.00
Nuevo Costo del Sistema de inf.	\$ 8,974.00

Calculo De Amortización

$\$ 8,974.00/5 = \$ 1,794.00/12 \text{ meses} = \$ 149.57 \times 8 = \$ 1,196.56$

NOTA: Con la modificación anterior se estima que la vida útil del programa se incremente en 2 años más.

01/05/02	Partida No. 3		
	Programas Informáticos	\$4,530.00	
	Programas contables		
	IVA - CRÉDITO FISCAL	588.90	
	Banco x		\$5,118.90
	V/Compra de Programa Informático para el área comercial y Recursos Humanos para completar el Sistema.		

31/12/02	Partida No. 4		
	Gastos de Administración	\$1,196.56	
	Amortización		
	Amortización acumulada		\$1,196.56

Programas Informáticos
V/amortización correspondiente al año 2002.

Al hacer la contabilización de esta forma se requiere que se haga una revelación suficiente en los Estados Financieros para reflejar el costo histórico del activo y del porque ha sido modificado el valor en libros.

b. Cuando la modificación realizada al Programa de Información se contabiliza en una cuenta diferente a la del registro inicial.

01/05/02	Partida No. 1		
	Modificación de Programas Informáticos	\$4,530.00	
	Programa contable	588.90	
	IVA – CRÉDITO FISCAL		\$5,118.90
	Bancos		
	Banco x		
	V/Compra de Programa Informático para el área comercial y Recursos Humanos para completar el Sistema integrado de la empresa.		

Ejemplo No. 2 (tomando en consideración el párrafo 7 de la SIC – 6)

- El día 01 de Mayo de 2003 la empresa La Pirámide S.A. De C.V., firma un contrato con COMPUSOFT para la elaboración de un programa para el área de comercialización y otro para el área de Recursos Humanos, los cuáles incluyen los siguientes módulos:

- a. Inventarios
- b. Facturación y Ventas
- c. Cuentas por Cobrar
- d. Elaboración de Planillas

El precio por ambos programas es de \$3,755.00 más IVA dentro del contrato se acordó lo siguiente:

- Tiempo de instalación: 2 meses
- Final del primer mes: Primer avance
- Final del segundo mes: Instalación completa
- Forma de pago: A la hora de firmar el contrato un anticipo del 20%, el resto se pagará a la finalización del trabajo.

01/05/02	Partida No. 1		
	Programas Informáticos	\$751.00	
	IVA – por aplicar	97.63	
	Bancos		\$848.63
	V/ Registro por pago de anticipo a TECNISOFT del 20% con cheque # xxxx		
01/05/02	Partida No. 2		
	Programas Informáticos	\$1,502.00	
	IVA – por aplicar	195.26	
	Cuentas por pagar		\$1,697.26
	COMPUSOFT	\$1,697.26	
	V/ Registro de la obligación por la entrega del primer avance.		

01/05/02 **Partida No. 3**

	Programas Informáticos en Proceso	\$1,502.00	
	IVA – por aplicar	195.26	
	Cuentas por pagar		\$1,697.26
	COMPUSOFT	\$1,697.26	
	V/ Registro de la obligación por la entrega total de los programas		
01/05/02	Partida No. 4		
	Programas Informáticos	\$3,755.00	
	IVA – CREDITO FISCAL	488.15	
	Cuentas por pagar	3,394.52	
	TECNISOFT	\$3,394.52	
	Programas Informáticos		\$3,755.00
	IVA – por aplicar		488.15
	Bancos		3,394.52
	V/Registro por el pago a TECNISOFT por dos programas para el área de comercialización y Recursos Humanos s/ch # xxx.		

Caso II

Cuando la modificación realizada a los Programas de Información se considera como un gasto. El día 1 de Mayo de 2002 se le adiciona al módulo de planillas un recurso por medio del cual se pueda transferir información referente a las retenciones de Impuesto sobre la Renta de acuerdo al formulario electrónico F – 910 a un precio de \$ 137.15 más IVA.

31/12/00	Partida No.		
	Gastos de Administración	\$137.15	
	Mantenimiento del Sistema Contable	17.83	
	IVA – CREDITO FISCAL		
	Bancos		\$154.98
	Banco x		
	V/Pago por adición de recurso a módulo de planilla.		

Caso I

a. Reexpresado proporcionalmente al cambio en el valor en libros bruto del activo.

Intangibles

Programas informaticos

Costo de Programa Informático	\$6,060.00	
(-) Amortización Acumulada	1,616.00	
valor en libros	\$4,444.00	
(-) Revaluación	\$5,500.00	
Revaluación Real	\$1,056.00	

Prorrato de Amortización:

Costo	: \$ 6,060.00 x 0.22709 = \$ 1,376.19
Revalúo	: \$1,056.00 x 0.22709 = \$ 239.81
	\$ 1,616.00

Resultado:

Programas Informáticos	\$ 6,060.00	
(-) Amortización	1,376.19	\$4,683.81
Revaluación de Programas Informáticos	\$ 1,056.00	
(-) Amortización	239.81	\$ 816.19
		\$5,500.0

2. Registro de Revalúo

CONCEPTO	DEBE	HABER
PARTIDA No. 2		
Revaluo por Programas Informáticos	\$1,056.00	
Superávit por Revaluación		\$1,056.00
V/ Registro por revaluación.		

RESULTADOS

	INICIAL	REVALUO REAL	AJUSTE	NUEVO VALOR
COSTO	\$6,060.00	\$ _____	\$ (1616)	\$ 4,444.00
AMORTIZACIÓN	(1616)	_____	1,616	_____
REVALUO	-	1,056.00	_____	1,056.00
VALOR EN LIBROS	\$4,444.00	\$ 1,056.00	\$0.00	\$5,500.00

CONCEPTO	DEBE	HABER
PARTIDA No. 2		
Revaluo por Programas Informáticos	\$1,295.81	
Superávit por Revaluación		\$1,056.00
Revalúo Amortización		\$ 239.81
V/ Registro por revaluo del programa informático.		

MAYORIZACIÓN

Programas Informáticos	\$ 7,355.81
(-) Amortización	1,855.81
Valor en libros	\$ 5,500.00

Compensado con el valor en libros, bruto del activo, de manera que el valor neto resultante se exprese hasta alcanzar el importe revaluado.

Su registro:

*Anular amortización contra el costo del bien

CONCEPTO	DEBE	HABER
PARTIDA No. 1		
Amortización Acumulada	\$1,616.00	
Programas Informáticos		\$1,616.00
V/ Anulación de la amortización acumulada.		

3. Deterioro de los software

Definiciones

a) Importe recuperable de un activo: es el mayor entre su precio de venta neto y su valor de uso

b) Importe depreciable de un activo: es su costo histórico, o el importe que lo sustituya en los estados financieros, una vez deducido su valor residual.

c) Pérdida por deterioro: es la cantidad en que excede al valor en libros de un activo, a su importe recuperable.

La NIC 36 exige reconocer una pérdida por deterioro siempre que el valor en libros del activo en cuestión sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe tratarse como un cargo en el estado de resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como una disminución de las cuentas superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su revaluación.

La empresa debe evaluar, en cada fecha de cierre del balance, si existe algún indicio de deterioro del valor de sus activos. Si se detectase algún indicio, la empresa deberá estimar el valor recuperable del activo en cuestión.

El concepto de importancia relativa tiene aplicación al determinar si es necesario estimar el importe recuperable de un activo.

La mejor evidencia del precio de venta neto la constituye la existencia de un precio, dentro de un compromiso formal de venta, en una transacción libre, ajustado por los costos incrementales que pudieren ser directamente atribuibles a la desapropiación del activo.

Reconocimiento y medición de la pérdida por deterioro.

El valor en libros de un activo debe ser reducido hasta que alcance su importe recuperable sí, y sólo sí, éste importe recuperable es menor que el valor en libros. Tal reducción se designa como pérdida por deterioro.

La pérdida por deterioro debe ser reconocida inmediatamente como un gasto en el estado de resultados, a menos que el activo en cuestión se contabilice por su valor revaluado. Las pérdidas por deterioro, en los activos revaluados, deben tratarse como una disminución de la revaluación practicada.

Si existiera algún indicio de que un activo puede haber deteriorado su valor, el importe recuperable del mismo se deberá estimar para el activo individualmente considerado. Si no fuera posible estimar el importe recuperable del activo individual, la empresa debe proceder a determinar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que tal elemento pertenece.

Las unidades generadoras de efectivo deben estar identificadas en todos los períodos de forma homogénea, y formadas por el mismo activo o tipos de activos salvo que se justifique un cambio.

El valor recuperable de una unidad generadora de efectivo, es el valor mayor entre el precio de venta neto de la unidad y su valor de uso.

Reversión de las pérdidas de valor por deterioro.

Una empresa debe evaluar, en cada fecha del balance si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro reconocida para los activos en años anteriores ya no existe o ha disminuido.

Debe proceder a la reversión de la pérdida por deterioro reconocida para el activo en períodos anteriores sí, y sólo sí, se ha producido un cambio en las estimaciones utilizadas, para determinar el importe recuperable del mismo, desde que se reconoció por última vez la susodicha pérdida. Si este fuera el caso, el valor en libros del activo debe ser aumentado hasta que alcance su importe recuperable.

El nuevo valor en libros de un activo, tras la reversión de una pérdida por deterioro, no debe exceder al valor en libros que podría haberse obtenido (neto de amortización) de no haberse reconocido la pérdida por deterioro para el mismo en períodos anteriores.

La reversión de una pérdida por deterioro en un activo debe ser reconocida como un ingreso inmediatamente en el estado de resultados, a menos que dicho activo se contabilice por su valor revaluado. Cualquier reversión de la pérdida por deterioro en un activo previamente revaluado, debe tratarse como un aumento de revaluación.

Trabajo enviado por:
Marta Lilian Linares Rivera
liredondo@hotmail.com

SISTEMAS CONTABLES COMPUTARIZADOS

Aportado por: Marta Lilian Linares Rivera - liredondo@hotmail.com